

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 PARA OFERTAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS PROFESIONALES EN SALUD CONTRATADOS POR EL FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA PPL Y LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) Y EL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) A CARGO DEL INPEC

De conformidad con lo expuesto en la invitación a ofertar el suministro de elementos de protección personal para los profesionales en salud contratados por el fondo de atención en salud para la PPL y para las Personas Privadas De La Libertad (PPL) de los Establecimientos De Reclusión Del Orden Nacional (ERON) a cargo del INPEC, publicada el día 21 de agosto del año en curso, el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 actuando como vocero y administrador del Fondo Nacional de Salud de las personas Privadas de la Libertad se permite informar a todos los interesados que:

- Frente a la Garantía de Seriedad de la Oferta: Corresponderá al 10% del valor ofertado por el proponente.
- En cuanto a las fichas técnicas de Jabón antiséptico y alcohol glicerinado, nos permitimos modificar las correspondientes fichas técnicas en su presentación, así:

| JABÓN ANTISÉPTICO PARA LAVADO DE MANOS | | |
|--|----------------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | Jabón para lavado de manos | |
| CARACTERÍSTICAS | Composición | Tenso activo aniónico |
| | Concentración | < 5% |
| | Forma Farmacéutica | Solución tópica |
| | Presentación | Frasco por 1.000 ml |
| | Indicaciones | Jabón para lavado de manos con piel sana |
| | Propiedades Físicas | Estado Físico: Solución líquida ligeramente viscosa sin partículas en suspensión. Color: Se permiten colorantes artificiales. Olor: Se permiten fragancias adicionadas. |

| ALCOHOL GLICERINADO SOLUCION | | |
|------------------------------|----------------------------|---|
| DESCRIPCIÓN | Alcohol glicerinado | |
| CARACTERÍSTICAS | Composición | Alcohol Etílico |
| | Concentración | 68-72% |
| | Forma Farmacéutica | Gel Tópico |
| | Presentación | Frasco por 1.000 ml |
| | Indicaciones | Antiséptico de uso externo, para lavado en seco y desinfección de manos del personal asistencial de áreas de sanidad y PPL. Para limpieza y desinfección de áreas de punción para la aplicación de medicamentos inyectables. |
| | Propiedades Físicas | Estado físico: Gel transparente sin partículas en suspensión. |

| ALCOHOL GLICERINADO SOLUCION | |
|------------------------------|---|
| | Color: Incoloro Olor: Característico a las materias primas que contiene. (alcohol etílico sin fragancias adicionadas) |

En Bogotá, a los 23 días del mes de septiembre de 2020.

MAURICIO IREGUI TARQUINO

Gerente – Apoderado.

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Proyectó: Daniela C. Díaz Álvarez, Profesional en actividades precontractuales, Dirección Técnica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Revisó: Magda Rodríguez, Coordinadora Contratación IPS, Dirección Jurídica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Fabián Leonardo Leguizamón, Director Jurídico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

H. Fernando Camargo, Director Técnico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store